



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **15839** /2016.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcalidicio N° 6549, de fecha 20 de Abril de 2016, que aprueba programa denominado "Festival del Choclo 2016".
- Decreto Alcaldicio N° 12689, de fecha 03 de Agosto de 2016, que modifica el Decreto Alcalidicio N° 6549, de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 12877, de fecha 05 de Agosto de 2016, que complementa el Decreto Alcaldicio N° 6549 de 2016.
- Memorándum N° 1134, de fecha 12 de Septiembre de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar los Decretos Alcaldicios N°s. 12689 y 12877, de 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICANSE los Decretos Alcaldicios N°s. 12689 y 12877, de 2016, respecto del programa denominado "Festival del Choclo 2016", en lo siguiente:

❖ D.A. 12689

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de Productora Audiovisual circuito cerrado con cámara por tres días	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 4.300.000.- Iva Incluido

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de Productora Audiovisual circuito cerrado con cámara por tres días	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 3.930.000.- Iva Incluido

Se genera una diferencia de \$ 370.000.-

❖ D.A. 12877

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 8.400.000.- Exento Iva

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 7.840.000.- Exento Iva

Se genera una diferencia de \$ 560.000.-

Nota: La suma de las diferencias \$ 930.000, serán imputadas al concepto contratación artista.

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales artísticos tales como: orquestas, bandas de bronce, folclóricas, de baile, infantiles. Actores, malabaristas, payasos, contratación de productoras y otros de similar función.	215.21.04.004.055	Eventos culturales urbanos artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 2.000.000.- Impuesto Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales		
	215.08.011.011	Producciones de Eventos p/terceros.		

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales artísticos tales como: orquestas, bandas de bronce, folclóricas, de baile, infantiles. Actores, malabaristas, payasos, contratación de productoras y otros de similar función.	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 6 Actividades Culturales	\$ 2.930.000.- Impuesto Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales		
	215.08.011.011	Producciones de Eventos p/terceros.		

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA